



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

NOVIEMBRE
2021

**PROCURADURIA DE
LOS DERECHOS
ACADEMICOS**



**MTRO. RAÚL ALBERTO
OLIVARES**

**CUARTO
INFORME**



Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO

Con fundamento en el artículo 8 y 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM, comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para rendir por escrito el presente informe de labores, mismo que contempla las actividades realizadas por el órgano autónomo a mi cargo durante el periodo comprendido del mes de noviembre 2020 a noviembre 2021, en los términos siguientes:

1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORIAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS

1.1-QUEJAS

Como función primordial de este órgano autónomo tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos académicos, esto se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta Universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de la Procuraduría a través del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por violación de un derecho académico, son tutelados conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja, desde la presentación del trámite por los medios autorizados (en este periodo de pandemia se privilegiaron los medios electrónicos) hasta la conclusión de este mediante una resolución o bien en su caso una recomendación y su debido cumplimiento.

En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que del mes de noviembre de dos mil veinte al mes de noviembre del año dos mil veintiuno se recibieron **72 expedientes** de queja (459/11/2020/PDA – 531/11/20217PDA), de las cuales se resolvieron **47** y **25** de ellas se encuentran en trámite.

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **sobreseimiento** en las quejas, se informa que **39** de las mismas se resolvieron por este principio, bien porque el interesado dejó de actuar injustificadamente, porque el responsable resarcó a satisfacción al quejoso la violación del derecho académico o bien porque se verificó que el acto reclamado no existió.

En **ocho** asuntos de queja, una vez que se han recibido las pruebas necesarias y se han agotado los medios probatorios, la Procuraduría ha tenido a bien emitir una **recomendación** a la autoridad imputada, mencionándoles, en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta, tomando en consideración la legislación Universitaria y el orden jurídico nacional al que nos encontramos sujetos.

Además, por primera vez en la historia de la Procuraduría de los Derechos Académicos se emitió una Recomendación General para tutelar los derechos académicos de todos los alumnos de posgrado que se encontraran en la hipótesis de creación y consolidación de expectativas de derecho que en su momento tenían que ser reconocidos por las autoridades académicas para no restringirles su derecho de acceso a la educación.

De las quejas que se mencionan en trámite, se suman los expedientes en integración que datan del año 2019 que son 2 procedimientos abiertos, que no se han podido concluir por encontrarse en conocimiento por parte del Juzgado de Distrito un recurso de amparo, y en lo que corresponde al año 2020 que son **4 expedientes de queja abiertos**, lo que da un total de **31** quejas en procedimiento actualmente dentro de este Órgano Autónomo.

NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
459/11/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III (MARZO, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
460/11/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III (NOVIEMBRE, 2020)	FACULTAD DE MEDICINA*
461/11/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (DICIEMBRE, 2020)	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
462/11/2020/PDA	RECOMENDACIÓN VI (ENERO, 2021)	FACULTAD DE NUTRICIÓN
463/11/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
464/11/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III (JULIO, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
465/12/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III (ENERO, 2021)	FACULTAD DE ENFERMERÍA
466/12/2020/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
467/12/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO II (ENERO, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
468/12/2020/PDA	SOBRESEIMIENTO III (MARZO, 2021)	FACULTAD DE NUTRICIÓN
469/01/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO V (MAYO, 2021)	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍAS Y CIENCIAS APLICADAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
470/02/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEPTIEMBRE, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
471/02/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO (MARZO, 2021)	FACULTAD DE HUMANIDADES
472/02/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
473/02/2021/PDA	RECOMENDACIÓN (MARZO, 2021)	FACULTAD DE DERECHO*
474/02/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (AGOSTO, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
475/02/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (JULIO, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
476/02/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (ABRIL 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
477/02/2021/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
478/02/2021/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
479/03/20201/PDA	SOBRESEIMIENTO III (AGOSTO, 2021)	FACULTAD DE MEDICINA
480/03/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (AGOSTO, 2021)	FACULTAD DE MEDICINA
481/03/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (AGOSTO, 2021)	FACULTAD DE MEDICINA
482/03/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (AGOSTO, 2021)	FACULTAD DE MEDICINA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
483/03/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (MARZO 2021)	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
484/03/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (NOVIEMBRE, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
485/03/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE ARQUITECTURA
486/04/2021/PDA	EN TRAMITE	ESCUELA MAZATEPEC
487/04/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE HUMANIDADES
488/05/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE HUMANIDADES
489/05/2021/PDA	RECOMENDACIÓN (JUNIO, 2021)	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
490/05/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (MAYO, 2021)	FACULTAD DE NUTRICIÓN
491/05/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE ARQUITECTURA
492/05/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE ARQUITECTURA
493/06/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEPTIEMBRE, 2020)	FACULTAD DE CIENCIAS
494/06/2021/PDA	RECOMENDACIÓN SEPTIEMBRE, 2021	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
495/06/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
496/06/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (NOVIEMBRE, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
497/06/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
498/07/2021/PDA	RECOMENDACIÓN (SEPTIEMBRE, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
499/07/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (OCTUBRE, 2021)	PREPARATORIA JOJUTLA
500/07/2021/PDA	EN TRAMITE	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA E INFORMÁTICA
501/08/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
502/08/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (SEP, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
503/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
504/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
505/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
506/09/2021/PDA	IMPROCEDENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
507/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (SEP, 2021)	PREPARATORIA DIURNA 1
508/09/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
509/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
510/09/2021/PDA	EN TRÁMITE	PREPARATORIA DIURNA 1
511/09/2021/PDA	EN TRÁMITE	PREPARATORIA NO. 4 DE JOJUTLA
512/09/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (SEP, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
513/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO (OCTUBRE, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
514/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (OCT, 2021)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
515/10/2021/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
516/10/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
517/10/2021/PDA	RECOMENDACIÓN GENERAL (OCTUBRE, 2021)	POSGRADO
518/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (OCTUBRE, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
519/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (OCTUBRE, 2021)	PREPARATORIA NO. 1
520/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO III (NOV, 2021)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
521/10/2021/PDA	RECOMENDACIÓN (OCTUBRE, 2021)	FACULTAD DE ARQUITECTURA
522/10/2021/PDA	SOBRESEIDO IV (OCTUBRE, 2021)	PREPARATORIA NO. 1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. DE QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	UNIDAD ACADÉMICA
523/10/2021/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
524/10/2021/PDA	RECOMENDACIÓN (OCTUBRE, 2021)	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
525/10/2021/PDA	SOBRESEIMIENTO IV (NOV, 2021)	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
526/10/2021/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA
527/11/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
528/11/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
529/11/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
530/11/2021/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
531/11/2021/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA

1.2.- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución de conflictos académicos de la comunidad universitaria, esta Procuraduría a través de su titular o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite, esto acontece cuando no se puede abrir un trámite de queja por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Lo anterior también puede consistir en emitir una opinión, en un acompañamiento al interesado para la solución del problema, en la elaboración de un escrito de petición o bien en la interpretación de la Legislación Universitaria.

Ahora bien, se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por justicia cuando existan casos, como en el que solicitante no conserva su carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario, sin embargo, sigue teniendo derechos académicos administrativos vinculados a su derecho humano de acceso a la educación, como son los trámites para la obtención de certificado parcial de estudios, los trámites para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de titulación, pagos extemporáneos, pagos injustificados, equivalencias o revalidaciones, entre muchos otros.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORIA	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORÍA 364/2020	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR
ASESORÍA 365/2020	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORÍA 366/2020	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORÍA 367/2020	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORÍA 368/2020	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
ASESORÍA 369/2020	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 370/2020	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLAN
ASESORÍA 371/2020	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA
ASESORÍA 372/2021	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR
ASESORÍA 373/2021	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 374/2021	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 375/2021	FACULTAD DE ARQUITECTURA
ASESORÍA 376/2021	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORÍA	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORÍA 377/2021	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC
ASESORÍA 378/2021	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORÍA 379/2021	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
ASESORÍA 380/2021	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
ASESORÍA 381/2021	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORÍA 382/2021	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORÍA 383/2021	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORÍA 384/2021	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORÍA 385/2021	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORÍA 386/2021	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Por el periodo comprendido de noviembre 2020 a noviembre 2021 el trámite de asesoría referido en el párrafo anterior, se registraron **22 expedientes (Expediente A-364/2020 al Expediente A-386/2021)**

1.3.- ACUERDOS HUMANITARIOS

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciséis aprobó el Acuerdo por el que se establece la “Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras” mediante el cual se faculta a la **Procuraduría de los Derechos Académicos** como la instancia competente para conocer y resolver los asuntos con el objeto de establecer los supuestos y procedimientos de regularización académica de aquellos estudiantes que se encuentren en una situación de excepcional emergencia humanitaria por amenaza o daño material a su vida, libertad personal y /o integridad así como la de sus familiares por vía consanguínea y en línea directa descendientemente sin límite de grado o por enfermedad terminal.

Trabajamos en **20 expedientes amparados bajo el Acuerdo Humanitario** (nombre simplificado) en los cuales se emitieron recomendaciones dentro del plazo establecido para tutelar los derechos universitarios y humanos. Los cuales tuvieron como causal principal contingencia sanitaria, enfermedad, inseguridad y violencia, circunstancias que ponían en riesgo la integridad física de los peticionarios.

A continuación, se exhibe la tabla de asuntos humanitarios que fueron atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, el asunto y el estatus de cada una de ellas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH 40/11/2020/PDA	ENFERMEDAD TERMINAL	RECOMENDACIÓN
AH 41/05/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 42/05/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 43/05/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 44/05/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 45/05/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 46/05/2021/PDA	IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE
AH 47/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 48/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 49/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 50/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 51/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 52/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 53/06/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 54/06/2021/PDA	IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE
AH 55/07/2021/PDA	ENFERMEDAD	RECOMENDACIÓN
AH56/08/2021/PDA	VICTIMA DE VIOLENCIA	RECOMENDACIÓN
AH57/08/2021/PDA	IMPROCEDENTE	IMPROCEDENTE
AH 58/08/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN
AH 59/08/2021/PDA	ENFERMEDAD SARS COV 2 (COVID -19)	RECOMENDACIÓN

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por origen étnico o nacional, por género, por edad, por discapacidad, por condición social, por condiciones de salud, por religión, por opiniones, por anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o por afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.

En este tenor me gustaría agradecer a las Autoridades Universitarias en las que recayeron los Acuerdos Humanitarios que coadyuvaron y atendieron las Recomendaciones emitidas por este órgano autónomo.

1.4.- IMPROCEDENCIAS E INCOMPETENCIAS

Durante el transcurso del año se recibieron **3** escritos de quejas que fueron claramente **improcedentes**, debido al tema, materia o era evidente que no existía una violación a sus derechos académicos, mismos fueron entregados en la Oficialía de Partes de este Órgano Autónomo y que al analizarlos se observó que no existían elementos para conocer del asunto; los temas de los expedientes de improcedencia son: asuntos laborales, resuelto el tema previamente por Consejo Técnico de la Unidad Académica, solicitud de cambio de sede, oportunidad adicional para acreditar una materia a lo dispuesto en la Legislación Universitaria, entrega de documentación oficial extemporánea, cuestiones administrativas, resultados de votación.

Número	TEMA	UNIDAD ACADÉMICA
28	SOLICITUD DE REVISIÓN DE RESULTADO DE CENEVAL	ALUMNO EXTERNO
29	SOLICITUD DE UNA OPORTUNIDAD ADICIONAL A LAS ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
30	SOLICITUD DE INGRESO A LA UNIDAD ACADÉMICA DESPUÉS DE HABER CAUSADA BAJA	FACULTAD DE BIOLOGÍA

2.- DIFUSIÓN

De conformidad con el artículo 5 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos que establece la obligación de la Procuraduría de difundir entre la comunidad Universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

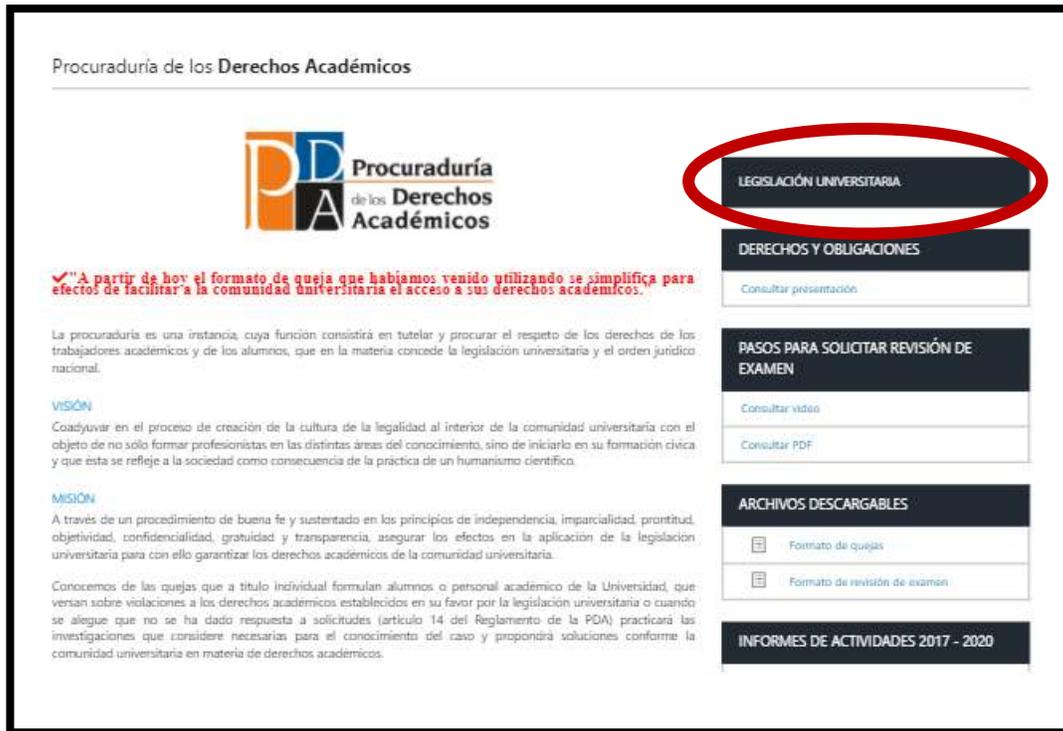
2.1- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene el contacto con la comunidad universitaria a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación: <http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/>.





Nuestra página se mantiene permanentemente actualizada y en donde puede encontrarse todo lo relativo a la Procuraduría, como lo es su función, sus principios, el procedimiento de queja, el formato de queja aprobado por el Consejo Universitario, su ubicación, sus integrantes y en el mes de mayo se ha incorporó un vínculo con la Legislación Universitaria, el cual consideramos que es un elemento que promueve la consulta más ágil por parte de los usuarios de nuestra máxima casa de estudios.



Procuraduría de los Derechos Académicos

 Procuraduría
de los Derechos
Académicos

✓ "A partir de hoy el formato de queja que habíamos venido utilizando se simplifica para efectos de facilitar a la comunidad universitaria el acceso a sus derechos académicos."

La procuraduría es una instancia, cuya función consistirá en tutelar y procurar el respeto de los derechos de los trabajadores académicos y de los alumnos, que en la materia concede la legislación universitaria y el orden jurídico nacional.

VISIÓN
Coadyuvar en el proceso de creación de la cultura de la legalidad al interior de la comunidad universitaria con el objeto de no sólo formar profesionistas en las distintas áreas del conocimiento, sino de iniciarlo en su formación cívica y que ésta se refleje a la sociedad como consecuencia de la práctica de un humanismo científico.

MISIÓN
A través de un procedimiento de buena fe y sustentado en los principios de independencia, imparcialidad, prontitud, objetividad, confidencialidad, gratuidad y transparencia, asegurar los efectos en la aplicación de la legislación universitaria para con ello garantizar los derechos académicos de la comunidad universitaria.

Conocemos de las quejas que a título individual formulan alumnos o personal académico de la Universidad, que versan sobre violaciones a los derechos académicos establecidos en su favor por la legislación universitaria o cuando se alegue que no se ha dado respuesta a solicitudes (artículo 14 del Reglamento de la PDA) practicará las investigaciones que considere necesarias para el conocimiento del caso y propondrá soluciones conforme la comunidad universitaria en materia de derechos académicos.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

DERECHOS Y OBLIGACIONES
[Consultar presentación](#)

PASOS PARA SOLICITAR REVISIÓN DE EXAMEN
[Consultar video](#)
[Consultar PDF](#)

ARCHIVOS DESCARGABLES
[Formato de quejas](#)
[Formato de revisión de examen](#)

INFORMES DE ACTIVIDADES 2017 - 2020

Además, en el mes de mayo se modificó la página de la Procuraduría de los Derechos Académicos y aunado al vínculo de la Legislación Universitaria se creó un video detallado con los pasos que los estudiantes deben seguir y realizar para solicitar una revisión de examen, se añadió una presentación con el procedimiento de solicitud de “Revisión de Examen”, se insertó el formato de Revisión de Examen, el cual se puede descargar en Word, y se encuentra debidamente fundamentado y motivado para que los alumnos de la UAEM puedan solicitar una revisión de examen y se agregó una presentación con el catálogo de derechos y obligaciones contenidos en la Legislación Universitaria.



Video con los pasos a seguir para solicitar una revisión de examen



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Presentación "Revisión de examen"



Presentación "Catálogo de Derechos y obligaciones"

2.1.- Se mantiene vigente y en revisión permanente nuestra cuenta de correo electrónico institucional procuraduria@uaem.mx, y atendiendo a los tiempos de contingencia es el principal medio por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a inquietudes de los usuarios de la comunidad universitaria y un canal de comunicación directo con la Procuraduría de los Derechos Académicos.

2.1.2.- Se creó desde hace 6 años la página de Facebook de la Procuraduría de los Derechos Académicos, la cual constituye un canal de comunicación con la comunidad universitaria y en la que difundimos nuestras actividades, información que resulta importante para la comunidad universitaria, así como comunicados y boletines de prensa institucionales.



Página de Facebook de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM

2.2.- RADIO UAEM

Con fecha 05 de diciembre de 2020, la Procuraduría de los Derechos Académicos solicito al área de comunicación dar continuar con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el departamento de continuidad inició una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 30 segundos al aire con vigencia permanente y denominada la campaña: *“Procuraduría de los Derechos Académicos”, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.*

Texto de Spot

“¿Sabías que la UAEM cuenta con una Procuraduría de los Derechos Académicos? Cuya función consiste en tutelar y procurar el respeto de los derechos académicos y humanos de los alumnos y maestros.

Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro correo electrónico procuraduría@uaem.mx y en Facebook.

Recuerda que en la Universidad los derechos y valores forman parte de formación integral”

Los horarios que se muestran a continuación mediante los cuales está programado sea transmitido el spot de difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados es mediante las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJIM 91.9 en los siguientes horarios:

Horarios de la campaña publicitaria: Procuraduría de los Derechos Académicos.							
Días							
Lunes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Martes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Miércoles	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Jueves	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Viernes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Sábado	1:00	5:00	08:15	11:30	15:00	17:30	20:30
Domingo	1:00	5:00		11:30	15:30		19:30

Asimismo, la Procuraduría de los Derechos Académicos a través de su titular, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** participó en la difusión de este órgano autónomo dentro y fuera de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



DIFUSIÓN	
FECHA	ENTREVISTAS
25 de marzo	Entrevista con el programa de radio: "Panorama" en Radio UAEM con MÓNICA GÓNZALEZ y OSWALD ALONSO NAVARRO .
5 de mayo	Entrevista al MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO en el programa del Instituto Morelense de Radio y Televisión conducido por la MTRA. MICHELLE ALEJANDRA ONOFRE DÍAZ , con el tema los Derechos Académicos
5 de mayo	Conferencia Virtual: "Aproximación a los derechos humanos y universitarios" transmitida por Facebook a través de la Dirección de Vinculación Académica
10 de agosto	Ponencia: Juventud y Derechos Académicos en la Mesa de la Juventud del Sistema Nacional de Educación, transmitido por Facebook live





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Entrevista en el Instituto Morelense de Radio y Televisión

2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El fin de las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos es informar a la comunidad universitaria sobre la existencia de un órgano dedicado a defender los Derechos Humanos y Académicos con base en el Orden Jurídico Nacional y en la Legislación Universitaria, e invitar a los alumnos y maestros a que se acerquen a este órgano autónomo cuando tengan alguna inquietud, deseen una asesoría o se les presente alguna problemática dentro de su unidad académica, debido a que no siempre los usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que asisten a la Procuraduría tienen una problemática y en ocasiones solo desean ser orientados.

Para dar continuidad con nuestra labor, la Procuraduría de los Derechos Académicos, ha seguido realizando virtualmente las Jornadas de difusión sobre derechos académicos y humanos, las cuales permiten a los alumnos conocer y poner en práctica sus derechos y obligaciones como estudiantes.

Lo anterior ha permitido que este elemento informativo funcione como una forma de prevenir inconsistencias en las trayectorias académicas de los alumnos, toda vez que se hace especial énfasis en que todo derecho está acompañado de obligaciones que se deben cumplir en las formas y plazos que señala el orden normativo universitario.

Hemos sido muy específicos en que muchas ocasiones la institución o alguna autoridad universitaria no les violenta un derecho, sino que ellos dejan de ejercerlos por descuido o por desatención a sus derecho y obligaciones.

De igual forma hemos sostenido encuentros de difusión con personal académico y administrativo en el que establecemos las facultades y obligaciones que se deben conocer para el cumplimiento adecuado de sus funciones y que estas no vulneran por omisiones o descuidos los derechos académicos de la comunidad estudiantil.

Las Jornadas no son exclusivas de los alumnos sino también son para los maestros, a los que indicamos sus derechos y obligaciones contemplados en la Legislación Universitaria, así como temas en los que los orientamos y/o la libertad de cátedra. Las Unidades Académicas a las que asistimos este año, son las siguientes:

- ✚ Los días 26, 27 y 28 de enero de 2021, la Procuraduría de los Derechos Académicos inició las Jornadas de Difusión sobre dicho órgano autónomo vía electrónica, mediante la plataforma de TEAMS, a los alumnos de diferentes semestres de la Facultad de Diseño.
- ✚ En fecha 22 de febrero la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en el webinar “Derecho, Violencia y Protección en la UAEM” mediante una plática para los alumnos, docentes y personal de confianza de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec y las subsedes de Tepalcingo y Axochiapan.
- ✚ Con fecha 15 de febrero de 2021, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías una ponencia sobre los Derechos Académicos y Humanos.



- ✚ Del 14 al 18 de marzo, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó con pláticas informativas sobre los derechos y obligaciones de los alumnos dentro de la UAEM a los estudiantes de la Facultad de Medicina.

- ✚ En fecha 5 de mayo de 2021, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una conferencia virtual para la comunidad universitaria a través de la Unidad de Gestión Universitaria que encabeza el **MTRO. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ MARTÍNEZ**.

- ✚ Del 21 de junio al 2 de julio, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió la plática de “Legislación Estudiantil” dirigida a los aspirantes de la Licenciatura en Ciencias Agropecuarias en el curso propedéutico.

- ✚ Con fecha 2 de julio, la Procuraduría de los Derechos Académicos expuso sobre su función, los derechos y obligaciones de los alumnos a los estudiantes de nuevo ingreso del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

- ✚ En fecha 7 de julio, la Procuraduría de los Derechos Académicos participo en el curso de inducción de la Facultad de Medicina, con una plática informativa sobre los Derechos Académicos.

- ✚ En fecha 9 de julio de 2021, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES** impartió una plática sobre la Procuraduría de los Derechos académicos a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla de la UAEM, mediante la plataforma de google.



- ✚ Del 27 al 29 de julio, la Procuraduría impartió pláticas sobre la función de la Procuraduría, los Derechos y obligaciones de los alumnos a los estudiantes de nuevo ingreso de la Escuela Preparatoria Número 4 de Jojutla.
- ✚ En fecha 10 y 11 de agosto, este órgano autónomo impartió de manera virtual una plática sobre los Derechos Universitarios de los maestros a los catedráticos de la Facultad de Diseño.
- ✚ En fecha 18 de agosto de 2021, la Procuraduría de los Derechos Académicos participo vía electrónica con la presentación “Derechos y Obligaciones de los estudiantes de la UAEM” dirigida a los alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Psicología mediante la plataforma de google.
- ✚ Los días 25, 26 y 27 de octubre, la Procuraduría de los Derechos Académicos participo con las pláticas sobre los “Derechos Académicos de la UAEM” en la Facultad de Ciencias Aplicadas al Deporte.

3.- VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONALES

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	
FECHA	
18 de enero	Participación como Integrante del Comité de Vigilancia en la Asamblea General de Académicos para la elección de Consejero Universitario Académico (titular y suplente) de la Facultad de Diseño
2 de febrero	Participación como Integrante del Comité de Vigilancia en la Asamblea General de Académicos para la elección de Consejero Universitario Académico (titular y suplente) de la Facultad de Artes
3 de febrero	Participación como integrante del Comité de Vigilancia en la Asamblea General de Académicos para la elección de Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Diseño
9 de febrero	Reunión de Trabajo: Revisión y análisis de trámites pendientes por desfases, en las que intervinieron la Dirección de Normatividad Institucional, Dirección de la Facultad de Contaduría Administración e Informática y Dirección General de Servicios Escolares
11 de febrero	Reunión de Trabajo: Acuerdo Conciliatorio, en la que intervinieron la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, Dirección de la Facultad de Arquitectura, oficina del Abogado General



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



12 de febrero	Participación como Integrante del Comité de Vigilancia en la Asamblea General de Académicos para la elección de Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
15 de febrero	Reunión de Trabajo: Permanencia alumnos, en la que intervinieron la Dirección Servicios Escolares, Normatividad Institucional
17 de febrero	Reunión de Trabajo con el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales, en la que estuvieron presentes la Dirección de Investigación y Posgrado y Secretaria Académica
1 de marzo	Reunión de Trabajo con la DRA. BEATRIZ ALCUBIERRE MOYA Directora del Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades (CIHu)
4 de marzo	Reunión de trabajo de seguimiento con el Comité de Vigilancia de los procesos electorales de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos
10 de marzo	Reunión de trabajo con la Facultad de Ciencias del Deporte, para el análisis de una estudiante que ingreso con apoyo de la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad
16 de marzo	Participación como integrante del Comité de Vigilancia en la Asamblea General de Académicos para la elección de Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



<p>18 de marzo</p>	<p>Reunión con la Dirección de la Facultad de Medicina, para tratar una queja relativa a la inconformidad de alumnos con un profesor</p>
<p>19 de marzo</p>	<p>Taller de “LENGUAJE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”, impartido por la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; a los trabajadores de la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM</p>
<p>24 de marzo</p>	<p>Reunión de trabajo sobre el Acuerdo Conciliatorio en la Facultad de Arquitectura, en la que intervinieron los interesados junto con la Dirección de la Facultad, la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia y personal del abogado general.</p>
<p>27 de marzo</p>	<p>Reunión de trabajo con la Facultad de Contaduría Administración e Informática y la Dirección General de Servicios Escolares, para solventar el tema de las constancias de inglés</p>
<p>27 de abril</p>	<p>Reunión de trabajo con la Facultad de Contaduría Administración e Informática, la Unidad Local, Dirección General de Servicios Escolares y Jefatura de Trayectoria Escolar</p>
<p>29 de abril</p>	<p>Reunión de trabajo: “Análisis proyecto normativo sobre lenguaje inclusivo” con la Dirección General de Servicios Escolares, la Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



	Diversidad, Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, Secretaria General, Abogado General, Secretaria Académica y Normatividad Institucional
29 de abril	Reunión de trabajo con el Departamento de Reclutamiento y Evaluación para la elaboración de Manuales de Funciones y Responsabilidades y Perfil de Puesto de la Procuraduría de los Derechos Académicos
25 de mayo	Reunión virtual Comisión ADHOC 2021 en la que intervinieron la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, la Dirección de Normatividad Institucional, Dirección de Educación Superior,
15 de junio	Reunión de trabajo con la Facultad de Artes, con el tema: invasión de ciclo
7 de julio	Reunión de trabajo con la Dirección de Ciencias del Deporte sobre proceso de Acuerdo Humanitario
3 de agosto	Asistencia a la Capacitación de la Dirección General de Administración , con el tema “Recursos Materiales”
11 de agosto	Asistencia a la Capacitación de la Dirección General de Administración , con el tema “Dirección de Presupuestos”
19 de agosto	Asistencia a la Capacitación de la Dirección General de Administración , con el tema “Dirección de Personal”
27 de agosto	Asistencia a la Capacitación de la Dirección General de Administración , con el tema “Dirección de Contabilidad”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



23 de septiembre	Reunión de Trabajo con la Escuela Preparatoria Número 4 de Jojutla, en la que intervinieron la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad
29 de septiembre	Reunión de trabajo con la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad y la Unidad de Atención de Víctimas de Violencia, para realizar la planeación y programación de talleres de lenguaje inclusivo y no sexista.
1 de octubre	Reunión de trabajo con la Facultad de Ciencias del Deporte y la Procuraduría de los Derechos Académicos
13 de octubre	Reunión con los alumnos de la Facultad de Arquitectura de la UAEM para conocer sus inquietudes
20 de octubre	Reunión: tema POSGRADO, en la que intervinieron la Dirección General de Servicios Escolares y la Jefatura de Trayectorias
22 de octubre	Reunión seguimiento proyecto de Lenguaje Inclusivo y no sexista, en la que intervinieron la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia y Dirección de Normatividad Institucional
26, 27, 28 y 29 de octubre	Asistencia a las Jornadas Archivísticas
27 de octubre	Reunión de trabajo con la Dirección de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Servicios Escolares y Jefatura de Trayectorias
5 de noviembre	Reunión virtual sobre el curso taller de Lenguaje no sexista en el que intervinieron la Unidad de Atención a Víctimas de

	Violencia, Unidad de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, Departamento de Formación de Profesores
9 de noviembre	Reunión de trabajo con el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas de la UAEM

“Lenguaje Inclusivo y no sexista”

En cumplimiento a la instrucción girada por el Consejo Universitario, la Procuraduría de los Derechos Académicos, la Unidad de Inclusión y la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos participamos en el diseño de un curso virtual sobre el tema con el objeto de alcanzar al mayor número de integrantes de la comunidad universitaria y con ello contribuir a hacer efectivo, entre otras estrategias de difusión, el *“Acuerdo por el que se fija la política Institucional del uso incluyente y no sexista del lenguaje en la universidad”*, que entró en vigor el 28 de junio de 2021 y que aparece publicado en el órgano informativo universitario *“Adolfo Menéndez Samará”* número 119 de fecha 6 de octubre de 2021.

Para tal efecto se han celebrado tres reuniones a las que se ha integrado la Dirección de formación multimodal e-UAEM, proponiéndose un curso masivo abierto en línea del cual se están trabajando los contenidos para diseño instruccional y producción de los recursos educativos.

4.- RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

La Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, como miembro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU), participó en distintos encuentros virtuales con la finalidad de facilitar un intercambio de información y permanente entre las Defensorías Universitarias para promover estudios informes y recomendaciones relacionadas con la naturaleza y las funciones atribuidas a las Defensorías Universitarias, velando por el respeto y avance de los Derechos Humanos y Universitarios, para contribuir a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, defender la autonomía universitaria como condición necesaria para la consecución adecuada de sus fines, fomentar una eficaz cooperación con los responsables de las políticas públicas universitarias, promover la creación, fortalecimiento, y expansión de las defensorías universitarias dentro del espacio iberoamericano, promover la celebración de encuentros y eventos, promover la participación en organismos, redes e iniciativas de naturaleza afín, fomentar y propiciar la igualdad de género en las universidades, alentar el estudio y la investigación de la identidad iberoamericana, como fundamento y origen de la RIdDU, consolidarse como actor de alcances y relevancia regional y global, capaz de influir en los procesos y toma de decisiones que afectan al ámbito de la educación superior. Por lo que tuvimos a bien participar en los siguientes eventos dentro de esta red:

FECHA	EVENTO RIDDU
27 de mayo	La Universidad Post- Covid implicancias que van más allá de la Pandemía, coordinada por ANGEL COBO Defensor Universitario de la Universidad de Cantabria, España



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



28 de mayo	Vulnerabilidad y Universidad, (como enfrentarse a problemas que afectan a los colectivos más vulnerables), bajo la coordinación de JOSE MARTIN CASADO, Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en Perú
28 de mayo	Participación en la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU), en la que se procedió a la renovación de los órganos de gestión de la red
22 y 23 de junio	Participación en el <i>"II ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS"</i>
23 de junio	Segunda Asamblea General de la Red Iberoamericana, mediante el cual se rindió informe de la coordinación y secretaria de la red, aprobación del Reglamento Electoral, proceso de renovación de representantes de la nueva comisión ejecutiva, elección de comisión electoral, organización de próximas actividades y encuentro 2022.

5.- RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Las Defensorías, Procuradurías u Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios que integran la "RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS", han emprendido trabajos de investigación relacionados con nuevos y crecientes retos en materia educativa. Para ello, cada año se realiza un encuentro internacional para analizar, discutir e intercambiar ideas sobre diversos temas que se consideran trascendentes para la vida universitaria.

En reunión celebrada los días seis, siete, ocho, nueve y diez de septiembre de dos mil veintiuno se llevó a cabo el XVIII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios, REDDU, "Universidad y Transformación social" organizado por la Secretaria Ejecutiva de la REDDU y la Universidad Autónoma de Campeche como anfitrión a través de la plataforma Zoom.

Algunas de las conferencias impartidas fueron:

- ✚ "Emergencia sanitaria por Covid-19 y violencia familiar. La incidencia en la vida universitaria"
- ✚ "La importancia de la colaboración entre las Defensorías Universitarias"
- ✚ "Mecanismos para la atención de la Violencia en las Universidades"
- ✚ "Marcos Institucionales sobre diversidad e Inclusión en las Universidades"
- ✚ "Mecanismos alternos para la solución de conflictos"
- ✚ "Libertad de cátedra y libertad de expresión en las universidades"



✚ “Equidad en la educación a partir de la COVID-19”

✚ “Fortalecimiento de redes de defensorías universitarias”

“DECLARACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ DE LAS UNIVERSIDADES”

Teniendo como marco el encuentro nacional de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios celebrado los días 8 y 9 de noviembre del año 2021, se acordaron los puntos principales que definieron la *“Declaración de una cultura de paz de las Universidades”*.

El evento tuvo como sede presencial y virtual la Universidad Autónoma de Guanajuato, busco recoger la visión que los diferentes Defensores Universitarios tienen sobre el tema y establecer las bases para la declaratoria, misma que contempla como objetivo primario el de reconocer a las universidades el compromiso a la construcción de una sociedad libre de las distintas formas de violencia, teniendo como base la promoción de una cultura de protección a los derechos humanos en general.

En el encuentro la UAEM a través de la Procuraduría de los Derechos Académicos expresó su adhesión a la declaratoria y se compromete a transmitirlo a la comunidad universitaria morelense para hacer efectiva su vigencia en base a los valores y principios que la integran.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS





UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

ENCUENTRO DE LA RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS (REDDU)

(REDDU)

DECLARACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Reconociendo que, desde hace tiempo, existe una creciente percepción de que vivimos un deterioro de valores que ha hecho tremendamente visible la violencia, misma que afecta de manera pronunciada a los sectores más vulnerables de la población. Valores que, sin ellos, resultan en que la sociedad pierda cohesión y se erosione el tejido social.

Recordando que después de un largo recorrido y varios esfuerzos por difundir la paz como un derecho, el 20 de noviembre de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el año 2000, como el "Año Internacional de la Cultura de la Paz"¹; y el 19 de noviembre de 1998, el periodo 2001-2010, como el "Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo"². Con ambas proclamaciones, se buscó fortalecer un movimiento a favor de la paz, a través de la cultura la cual se vincula directamente con la educación, pues solo mediante el aprendizaje los seres humanos podemos forjarnos valores y comportamientos pacíficos.





6.- CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “Debates contemporáneos sobre la eficacia de los Derechos Humanos en la globalización”

Con la finalidad de discutir las actuales tendencias teóricas y prácticas en la eficacia de los Derechos Humanos en las diversas latitudes del mundo, que permitiera bajo el contexto actual, la continua reflexión crítica de frontera no solo del cumplimiento de los derechos de las personas sino de su impacto y trascendencia en la realidad social y global, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de la Procuraduría de los Derechos Académicos, el Instituto Latinoamericano del Ombudsman, la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias y la Universidad de Santander, España.

El congreso Internacional de Derecho Humanos “Debates contemporáneos sobre la eficacia de los Derechos Humanos en la Globalización”, se celebró los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Junio de la presente anualidad a través de las plataformas de Facebook live y Youtube live , siendo un congreso interdisciplinario de los derechos humanos bajo las temáticas y enfoques transversales de las actuales problemáticas, obstáculos y retos para lograr su eficacia, y con ello apreciar y trazar coordenadas para su mayor satisfacción, en el cual participaron más de 50 ponentes internacionales con diferentes mesas temáticas.

Mesas temáticas:

- ✚ Graves violaciones a derechos humanos y problemas estructurales para el cumplimiento de los derechos humanos.
- ✚ Las universidades y la puesta en acción de los derechos humanos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- ✚ Políticas públicas para los derechos humanos
- ✚ Actuales tendencias filosóficas de los derechos humanos
- ✚ La salud como derecho humano
- ✚ Suspensión y restricción a los derechos humanos
- ✚ Indicadores para la eficacia de los derechos humanos
- ✚ Derechos Humanos frente a la ciencia, inteligencia artificial y tecnología
- ✚ Derecho humano al medio ambiente sano
- ✚ Actuales coordenadas de debate de los derechos sociales
- ✚ Los derechos humanos y la literatura
- ✚ Los derechos humanos de personas en estado de vulnerabilidad
- ✚ Equidad de género y sus desafíos
- ✚ Derecho a la Información y Rendición de Cuentas como elementos para una nueva Democracia
- ✚ El derecho humano al desarrollo y a la felicidad
- ✚ La libertad de expresión y los discursos de odio
- ✚ El derecho a la tutela judicial efectiva
- ✚ Justicia transicional
- ✚ Principales Innovaciones por órganos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos

7.- MESA DE TRABAJO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Con fecha 26 de octubre de la presente anualidad, la Procuraduría de los Derechos Académicos fue invitada por la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos a participar en las mesas de trabajo para la exposición de una *propuesta legislativa enfocada a la protección de los derechos humanos de las mujeres en situación de vulnerabilidad* para los días 25 y 26 de noviembre.

En fecha 9 de noviembre, la Procuraduría de los Derechos Académicos asistió a la reunión informativa y de logística de la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos para el trabajo a desarrollar en las mesas del DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, en dichas mesas de trabajo también participaron: la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas (CEARV), Secretaría de Salud (SS), Asociación Civil “Creativeria” y el “Vuelo de la Mariposas”, Instituto de la Mujer para el Estado Morelos (IMM) y Observatorio de Paridad y Violencia Política en Morelos, Fiscalía General del Estado de Morelos (GRUPOS VULNERABLES) y Centro de Justicia para Mujeres (CJM), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y SIPINNA, Secretaría de Educación Pública, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM-UNAM), Cuernavaca Avanza, A.C., “FEUMINISTAS”, Unidad de Atención a Víctimas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), “IMPULSA, A.C.” y Asociación de Juezas del Estado de Morelos, Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOM), Instancias de la Mujer



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



de los municipios y las Asociaciones Civiles “Mujeres Sororas” y “Mujer Nunca Permitas”, Tribunal Estatal Electoral (TEE), Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJA), Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) y Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) y personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y Congreso del Estado de Morelos.



DESAFÍO DE LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MORELOS

RUTA DE PROPUESTA LEGISLATIVA ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

25 y 26 de noviembre del 2021

TEMA	FUNDAMENTO INTERNACIONAL O FEDERAL	PROPUESTA QUE DEBE ATENDER EL LEGISLATIVO	OBSERVACIONES	ARTÍCULO	INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN QUE PRESENTA LA INICIATIVA
Derechos Humanos de las Mujeres	Mencionar el pacto, convenio o tratado internacional.	En el ámbito de la competencia de la Institución o Asociación participante. Académica, Social, Salud, Judicial u otra.	Debe influir en el enfoque que al Poder Legislativo le permita visibilizar el impacto de la reforma a nivel social.	Art. al que debe dirigirse la PROPUESTA LEGISLATIVA.	Nombre de la Institución o Asociación que presenta la propuesta

8.- RECURSOS FINANCIEROS

MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DATOS \$ 11,902.79

En el mes de marzo se realizó la compra del rubro **MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DATOS** por el monto de \$ 1,700.10

En el mes de marzo se ejerció la cantidad de \$ 6,513.91 para la compra de 4 piezas tonner continuo negro 103 A para impresora HP 1000 y una pieza de unidad de imagen (TAMBOR) original para impresora BROTHER

En el mes de junio se realizó la compra del rubro de **MATERIAL Y/O UTILES PARA EL PROCEDIMIENTO DE DATOS** por el monto de \$ 1,899.11

En el mes de agosto se ejerció la cantidad de \$ 2,789.67 por concepto de pago a proveedores en el mes de agosto de 2021

MATERIAL PARA LA OFICINA \$ 12,110.43

En el mes de mayo se adquirió material de una adquisición de un sello modelo 829 de 64 x 40 mm. Entintado es negro y fecha rojo. Por el monto de \$ 896.68

En el mes de mayo se adquirió material de oficina por el monto de \$ 2,568.89

En el mes de agosto se ejerció la cantidad de \$ 1,500.00 por concepto de material de oficina.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



En el mes de agosto fue necesaria la compra de una impresora multifuncional HP por el monto de \$ 6,215.86

En el mes de agosto se ejerció la cantidad de \$ 929.00 por concepto de 1 caja de hojas carta con 10 paquetes / 5000 hojas / carta blanca

IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

\$ 191.70

En el mes de abril se adquirió **IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS**: copias del expediente de queja 403/11/2019/PDA para integrarlo a la contestación del amparo directo. Por el monto de \$ 191.70

CORREO

\$ 261.50

En el mes de abril se ejerció la cantidad de \$ 261.50 por concepto de envío de documentación vía paquetería a la SECRETARÍA DE LA RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIO "Acta firmada de la XVII Asamblea General Ordinaria y la XIII Asamblea general Extraordinaria Celebrada el día 06 de noviembre de 2020

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
PROCURADOR DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

RAUL ALBERTO OLIVARES BRITO | Fecha:2021-11-12 16:21:30 | Firmante

baN7matZvHFz6VhftSCEj8VssVvXgdq5vMD8tD0/Qa72WCI/F3nJz1r1oKUqEz2T/JIK7zDicgEB8iCS5IKwxf/xgMDbY+Z70axHBojwntNQ2LXbIOyYDIGwpHH8RF4gT+ZBRIskVmeu84aCZS3mpg+4CUOSfCmb+t4TQyXqclQzvHOQXr1un7t1p6pDXIRrodh2ah3lzkbDBIExxsQK3VVZNqxiNhYXzuKLSH9N5zvrq9/FRAAn5lfnTKljkBL9Ad5ZU5cEK+fcvBqnCrkhLWO51Kwygs42jxGonCnYmyqw0bJUs8FeWxdXA6LngsYUAY4rAW75UNeCQIFVXwkg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



[j2NF0vu35](#)

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/zRDrdmzmkCRe2T5TE3dJKzhmiqA9su9A>

